



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Efectivo y Equivalentes

Fondos con Afectación Específica

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
NO APLICA			
Total			0.00

Inversiones financieras

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Clasificación a corto y largo plazo		
				Menor a 3 meses	De 3 a 12 meses	mayor a 12 meses
NO APLICA						
Total			0.00			

Elaborado por
 Lic. Ana Isabel Alcaraz Espino
 Jefe del departamento de Recursos
 Humanos y Financieros

**DIRECCIÓN
 ADMINISTRATIVA
 SALA SUPERIOR
 CHILPANCINGO, GRO.**

Revisado por
 Lic. Sergio Rogelio Díaz
 Ceballos
 Director Administrativo

**PRESIDENCIA
 CHILPANCINGO, GRO.**

Glosario de Términos

Aprobado por
 Mtra. Olimpia Maria Azucena Godínez
 Vivieros
 Magistrado Presidente

Contralor interno y/o
 comisario

Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.

Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.

Monto: Saldo final de la cuenta al cierre del periodo.

Tipo: Especificar el tipo de instrumento de inversión; Bonos, Petrobonos, Cetes, Mesa de dinero, etc.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Formato IC-9

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Importe pendiente de cobro		Montos sujetos a algún tipo de juicio	Facilidad de cobro
			2020	2019		
1124	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO					
1124-61	MULTAS	0.35	0.35	0.35		
1124-61-01	Multas	0.35	0.35	0.35		
	Total	0.35	0.35	0.35		

Elaborado por: *[Signature]* Revisado por: *[Signature]*
 Lic. Ana Isabel Alcaraz Espino, Jefe del departamento de Recursos Humanos y Financieros
 Lic. Sergio Rogelio Díaz Ceballos, Director Administrativo
 Lic. María Azucena Godínez Vivieros, Presidente
 Sala Superior
 Chilpancingo, Gro.

Contralor interno y/o comisario

Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.

Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.

Monto: Saldo final de la cuenta al cierre del periodo.

Saldo final al 31 de diciembre de 20XN.

Saldo final al 31 de diciembre de 20XN-1.




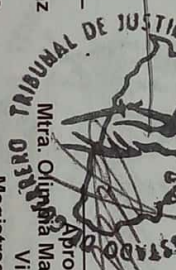
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera

Formato IC-10

Activo
 Inversiones Financieras

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características	Nombre del Fideicomiso	Objeto del Fideicomiso
	EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA NO CONTRATO NINGUN TIPO DE FIDEICOMISO,					
	SEN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE 2019.					
		0.00				
	Total:					

Elaborado por: Lic. Ana Isabel Alcaraz Espinoza
 Jefe del departamento de Recursos Humanos y Finanzas
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SALA SUPERIOR
 CHILPANCIÑO, GTO.

Revisado por: Sr. Sergio Rogelio Díaz Ceballos
 Director Administrativo
 PRESIDENCIA
 CHILPANCIÑO, GTO.

Aprobado por: Mtra. Olguina María Azucena Godínez Vivieros
 Magistrado Presidente
 PRESIDENCIA
 CHILPANCIÑO, GTO.

Contralor interno y/o comisario

Glosario de términos

Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.

Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.

Monto: Saldo final del importe fideicomitado al cierre del periodo.

Tipo: Tipo de fideicomiso(s) que tiene la entidad derivado de los recursos asignados (Art. 32 LGCG.) Puede ser de: Administración, Inversión.

Características: Características relevantes que tengan impacto financiero o situación de riesgo. Ejemplo: Becas a fondo perdido.

Nombre del Fideicomiso: Nombre con el que se identifica el fideicomiso.

Objeto del Fideicomiso: Razón de existencia/fin del fideicomiso.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Inversiones Financieras (Fideicomisos)

Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Ente público
	EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA NO RECIBIO NINGUNA PARTICIPACION DE OTRO ORGANISMO PUBLICO EN EL PERIODO ENERO A JUNIO 2020			
	Total			



 Elaborado por Lic. Ana Isabel Alcaraz Espino
 Jefe del departamento de Recursos Humanos
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 SALA SUPERIOR
 CHILPANCIINGO, GRO.



 Revisado por Mtra. Ophelia Maria Azucena
 Director Administrativo
 PRESIDENCIA
 CHILPANCIINGO, GRO.



 Contralor interno y/o comisario

Glosario de términos

Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
Monto: Saldo final al cierre del periodo.
Tipo: Tipo de Participaciones y Aportaciones de capital que tiene la entidad. Ejemplo: ordinarias, preferentes, serie A, B, C.
Ente público: Especificar el nombre de la Empresa u Organismo Público al que se realizó la aportación.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Formato IC-12

Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto de Depreciación	Acumulada	Procedimiento	Características
1260	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES				
1263	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES				
1263-01	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	779.18	779.18		
1263-01-3	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	779.18	779.18		
1263-01-3-0000	IMPRESORA HP LASERJE PRO M12 02/03/2017	448.85	448.85	LINEA RECTA	BAJA
1263-01-3-0000	IMPRESORA HP LASERJE PRO M12W 10/05/201	330.33	330.33	LINEA RECTA	BAJA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial del Ejercicio	Saldo Final del Ejercicio	Flujo	Criterio
Activos Intangibles					
	EL TRIBUNAL NO REGISTRO ACTIVOS INTANGIBLES EN EL PERIODO DE ENERO - JUNIO 2020				
Activos Diferidos					
	EL TRIBUNAL NO REGISTRO ACTIVOS DIFERIDOS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2020				
Amortización Acumulada					
	EL TRIBUNAL NO REGISTRO ACTIVOS DIFERIDOS Y INTANGIBLES POR LO TANTO NO HAY AMORTIZACION EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2020				
	Total:		0.00	0.00	

Elaborado por
Lic. Ana Isabel Alcaraz Espino
Jefe del departamento de Recursos
Humanos y Financieros

Revisado por
Lic. Sergio Rogelio Diaz
Ceballos
Director Administrativo

Aprobado por
Mtra. Olivia Maria Azucena
Rodríguez Vivieros
Magistrado Presidente

Contralor interno y/o
comisario

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
SALA SUPERIOR
CHILPANCINGO, GRO.

PRESIDENCIA
CHILPANCINGO, GRO.

**Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Activo
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Estimaciones y Deterioros

Texto y Formato Libre

Cuenta	Criterios para la Determinación de las Estimaciones	Observaciones
	EN EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, NO SE APLICARON ESTIMACIONES Y DETERIOROS EN LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2020	
(especificar otras)		

Informar los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo, extinción de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otro que aplique.

Elaborado por
Lic. Ana Isabel Alcaraz Espino
Jefe del departamento de Recursos Humanos y Financieros

Revisado por
Sergio Rogelio Diaz Ceballos
Director Administrativo

Aprobado por
Mtra. Olimpia Maria Azucena Gonzalez Vivieros
Registrado Presidente

Contrador interno y/o comisario

ADMINISTRATIVA
SALA SUPERIOR
CHILPANCIINGO, GRO.

PRESIDENCIA
CHILPANCIINGO, GRO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Otros activos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Características
	EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA NO REGISTRO OTROS		
	ACTIVOS EN EL PERIODO DE ENERO A JUNIO 2020		
	Total:	0.00	0.00

Elaborado por: L.C. Ana Isabel Alcaraz Espino
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Financieros
 Director Administrativo

Revisado por: Lic. Sergio Rogelio Díaz Ceballos
 Director Administrativo

Aprobado por: Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros
 Magistrada Presidente

Contralor interno y/o comisario

SALA SUPERIOR CONTABLE
 Cuenta Contable: 510

Nombre de la Cuenta: Corresponde al importe o descripción de la Cuenta Contable: 510.
 Monto: Saldo final al cierre del periodo.
 Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo

Formato IC-15

Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
2250	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	111,391.11	PARTICULARES			111,391.11
2251	FONDOS EN GARANTIA A LARGO PLAZO	111,391.11	PARTICULARES	CONFIABILIDAD		111,391.11
2251-001	FIANZAS DEPOSITADAS	111,391.11	PARTICULARES	CONFIABILIDAD		111,391.11
	Total	111,391.11				111,391.11

Elaborado por
 LC. Ana Isabel Alcaraz Espino
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Financieros

Revisado por
 Lic. Sergio Rogelio Díaz Ceballos
 Director Sector Administrativo

Aprobado por
 Mtra. Olimaria María Azucena Sánchez Viveros
 Magistrada Presidente

Contralor interno y/o comisario

ADMINISTRATIVA
 SALA SUPERIOR
 CHILPANCIINGO, GRU.

Glosario de términos

Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
Monto: Saldo final al cierre del periodo.
Naturaleza: Especificar origen de dicho recurso: Federal, Estatal, Municipal, Particulares.
Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Situación Financiera
Pasivo

Pasivos diferidos y otros

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
	NO APLICA				
Total			0.00		

Elaborado por
L.C. Ana Isabel Alcaraz Espino
Jefe de Departamento de Recursos
Humanos y Financieros

Revisado por
Lic. Sergio Rogelio Diaz
Ceballos
Directo Administrativo

Aprobado por
Mra. Olimpia Maria Azucena
Godinez Viveros
Magistrada Presidente

Contralor interno y/o
comisario

ADMINISTRATIVA
SALA SUPERIOR
CHILPANCINGO, GRO.

PRESIDENCIA
CHILPANCINGO, GRO.

Glosario de términos

Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.

Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.

Tipo: Función económica que realiza.

Monto: Saldo final al cierre del periodo.

Naturaleza: Especificar origen de dicho recurso: Federal, Estatal, Municipal, Particulares.

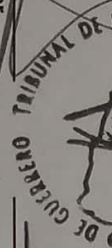
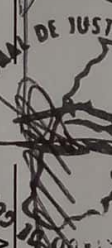
Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Ingresos de Gestión

Formato IC-17

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$46,754,123	PARTICULARES	RELEVANCIA
4100	INGRESOS DE GESTIÓN	\$67,445	PARTICULARES	RELEVANCIA
4150	PRODUCTOS	\$32,444		
4151	PRODUCTOS	\$32,444		
4151-001	RENDIMIENTO GENERADO	\$32,444		
4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$35,001	PARTICULARES	RELEVANCIA
4178	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ORGANOS AUTÓNOMOS	\$35,001	PARTICULARES	RELEVANCIA
4178-001	Ingreso por Copias Fotostaticas	\$5,001		
4178-003	Fianza prescrtias	\$30,000		
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$46,686,678	ESTATAL	CONFIABILIDAD
4220	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$46,686,678	ESTATAL	CONFIABILIDAD
4221	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$46,686,678		
4221-01	Asignaciones Pres. a Org. Aut.	\$46,686,678		
	Total	46,754,123		

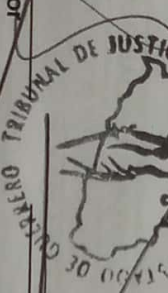

Elaborado por LC. Ana Isabel Alcaraz Espinoza Revisado por Dr. Sergio Rogelio Díaz Ceballos Aprobado por Olímpia María Azucena
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Financieros **ADMINISTRATIVA** Director Administrativo **PRESIDENCIA** Godínez Viveros
 SALA SUPERIOR **CHILPANCIINGO, GRO.** Glosario de términos **CHILPANCIINGO, GRO.**

Contralor interno y/o
 comisario

Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
 Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
 Monto: Saldo final al cierre del periodo.
 Naturaleza: Especificar origen de dicho recurso: Federal, Estatal, Municipal, Particulares.
 Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
 Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Actividades
 Otros Ingresos y Beneficios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Naturaleza	Características
	NO APLICA			
	Total		0.00	

Elaborado por L.C. Ana Isabel Alcaraz Espino
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Financieros

Revisado por Lic. Sergio Rogelio Diaz Ceballos
 Director Administrativo

Aprobado por Lic. Ma. Olimpia María Azucena Godínez Viveros
 Magistrada Presidente

Contralor interno y/o comisario

ADMINISTRATIVA
CHILPANCIINGO, GRO.

Monto: Saldo final al cierre del periodo
 SALA SUPLENTE
 CHILPANCIINGO, GRO.

Naturaleza: Especificar origen de dicho recurso: Federal, Estatal, Municipal, Particulares.

Características: Características cualitativas significativas que les impacten financieramente.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Actividades
Gastos y Otras Pérdidas

Formato IC-19

Gastos, transferencias, subsidios, otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias e ingresos y gastos extraordinarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
5000	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	33,440,333		
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	33,435,794	100%	
5110	SERVICIOS PERSONALES	\$30,904,523		REPRESENTA EL GASTO DE LA NÓMINA SERVICIOS PERSONALES CAPITULO 1000
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$335,870	1%	
5130	SERVICIOS GENERALES	\$2,195,402	7%	
5500	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	4,538.49	0%	
5510	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES	4,533.40	100%	
5590	OTROS GASTOS	5.09	0%	
	Total	33,440,333		

Elaborado por
 L.C. Ana Isabel Atearaz Espino
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Finanzas

Revisado por
 Lic. Sergio Rogelio Diaz Ceballos
 Director Administrativo

Aprobado por
 Mtro. Olimpia Maria Azucena Godínez Viveros
 Magistrada Presidente

Contralor interno
 y/o
 comisario

SALA SUPERIOR
 CHILPANCIINGO, GRO.

PRESIDENCIA
 CHILPANCIINGO, GRO.

Cuenta: Corresponde al número de la cuenta contable.
 Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta contable.
 Monto: Saldo final al cierre del periodo.
 % Gasto: Porcentaje que representa el gasto con respecto del total ejercido.
 Explicación: Justificar aquellas cuentas de gastos que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
Patrimonio Contribuido y Generado

Formato IC-20

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
3220	RESULTADOS DEL EJERCICIO	144,414	13,458,204	-13,313,790	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.	ESTATAL
	Total	144,414.00	13,458,204.00	-13,313,790.00		

Elaborado por
PRECEDIDA
 LC. Ana Isabel Alcaraz Espinoza
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Financieros
ADMINISTRATIVA
SALA SUPERIOR

Revisado por
 Sergio Rogelio Díaz Ceballos
 Director Administrativo

Aprobado por
 Mtra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros
 Magistrada Presidente

Corresponsable interno y/o Comisario

PRESIDENCIA
CONSEJO MUNICIPAL

Cuenta: Corresponde al número de **Presidencia** al Plan de Cuentas emitido por el CONAC

Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el **CONAC**

Saldo Inicial: Saldo al 31 de diciembre del año anterior a la cuenta pública que se presenta.

Saldo Final: Importe final al cierre del periodo.

Modificación: Variación (aumento o disminución) del patrimonio en el periodo, (diferencia entre saldo final y el saldo inicial).

Tipo: Tipo de patrimonio: Aportaciones, Donaciones de Capital y/o Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Naturaleza: Procedencia de los recursos: Estatal o Municipal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública
Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Formato IC-21

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Modificación	Tipo	Naturaleza
NO HUBO MODIFICACIONES						
	Total		0.00			

Elaborado por
 L.C. Ana Isabel Alcaraz Espino
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos y Financieros
 ADMINISTRATIVA
 SALA SUPERIOR
 CHILPANCINGO, GRO.

Revisado por
 Sr. Sergio Rogelio Díaz Ceballos
 Director Administrativo
 PRESIDENCIA
 CHILPANCINGO, GRO.

Aprobado por
 Mtra. Olimpia Maria Azucena Godínez Viveros
 Magistrada Presidente

Contralor interno y/o comisario

Glosario de términos

Cuenta: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.
Nombre de la Cuenta: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.
Saldo Inicial: Saldo al 31 de diciembre del año anterior a la cuenta pública que se presenta.
Saldo Final: Importe final al cierre del periodo.
Modificación: Variación (aumento o disminución) del patrimonio en el periodo, (diferencia entre saldo final y el saldo inicial).
Tipo: Tipo de patrimonio: Aportaciones, Donaciones de Capital y/o Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio.
Naturaleza: Procedencia de los recursos: Estatal o Municipal.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
 Notas a los Estados Financieros / Notas de Desglose
 Notas al Estado de Flujos de Efectivo
 Efectivo y Equivalentes

Flujo de Efectivo

Cuenta	Concepto	2020	2019
Efectivo en bancos - Tesorería			
Efectivo en bancos - Dependencias			
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	16,178,988	6,176,136
1113-01	BANAMEX	16,178,988	6,176,136
1113-01-02	Banamex Cta. 622037 DERECHOS	65,028	29,888.52
1113-01-03	Banamex Cta. 620411 FIANZAS	104,697	198,611
1113-01-04	Banamex Cta. 625649 MULTAS	47,461	74,880
1113-01-05	Banamex Cta. 6137415	-	-
1113-01-06	Banamex Cta. 80938735 NÓMINA	255	5,324,635
1113-01-07	Banamex Cta. 34691135 FONDO DE AHORRO	20,726	20,010
1113-01-08	Banamex Cta. 3270910 MULTAS II	-	-
1113-01-09	Banamex Cta. 3089450 FONDO DE TRABAJO	-	24,502
1113-01-10	Banamex Cta. 0592949 ISSSTE	520,850	503,609
1113-01-11	Banamex Cta. 6479448 NOMINA 2020	5,021,883	-
1113-01-12	Banamex Cta. 2024622 FONDO DE TRABAJO 2020	10,398,088	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)			
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,020,158	213,665
1114-01	INVERSION EMPRESARIAL	1,020,158	213,665
1114-01-001	Banamex CH 4392/2324424 FONDO DE AHORRO	1,020,158	213,665
Fondos con afectación específica			
Depósitos de Fondos de Ahorro y otros			
		17,199,146	6,389,800

Elaborado por
 L.C. Ana Isabel Alcaraz Espinoza
 Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Revisado por
 Sr. Sergio Rogelio Díaz Ceballos
 Director Administrativo

Aprobado por
 Mtra. Olinthia María Azucena Rodríguez Viveros
 Magistrada Presidente

SALA SUPERIOR
 CHILPANCIANGO, GRU.

PRESIDENCIA
 CHILPANCIANGO, GRU.

Contralor interno y/o comisario



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO
Notas a los Estados Financieros

Notas de Memoria (Cuentas de orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

A) Contables:

- Valores Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Emisión de obligaciones Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Avales y garantías No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.
- Juicios Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
- Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

A) Contables:

NOTAS DE MEMORIA

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
7300	AVALES Y GARANTÍAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7330	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	\$658,842,403.27	\$658,884,648.27	-\$42,245.00
7340	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	\$658,842,403.27	\$658,884,648.27	-\$42,245.00
7400	JUICIOS			
7410	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	\$29,556,419.73	\$29,556,419.73	\$0.00
7420	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	\$29,556,419.73	\$29,556,419.73	\$0.00

B) Presupuestales:

NOTAS DE MEMORIA

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	78,989,300	100,896,900	- 21,907,600
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	5,013,489.80	54,222,263.18	- 49,208,773.38
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	767,416	79,486	687,930
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	74,743,226	46,754,123	27,989,103
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	74,743,226	46,754,123	27,989,103
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	78,989,300	100,896,900	- 21,907,600
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	4,909,630	67,496,976	- 62,587,347
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	767,416	79,486	687,930
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	74,847,086	33,479,410	41,367,676
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	74,847,086	33,479,410	41,367,676
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	74,019,074	31,994,830	42,024,244
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	74,019,073	31,994,830	42,024,243

Elaborado por
 LC. Ana Isabel Alcaraz Espinoza
 Jefe de Departamento de
 Recursos Financieros

Revisado por
 Lic. Sergio Rogelio Díaz
 Ceballos
 Jefe de Departamento de
 Recursos Administrativos

Revisado por
 Mtra. Olimpia María Azucena
 Godínez Viveros
 Jefa de Departamento de
 Recursos Administrativos

Contralor interno y/o
 comisario



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SALA SUPERIOR
CHILPANCINGO, GRO.

PRESIDENCIA
CHILPANCINGO, GRO.

NOTA: Las cuentas y conceptos utilizados en los instructivos es sólo para efectos de ejemplificar su llenado (se contemplarán las cuentas 7000 y 8000 del Plan de Cuentas).

Glosario de términos

CUENTA: Corresponde al número de la cuenta de acuerdo al plan de cuentas emitido por el CONAC.

NOMBRE DE LA CUENTA: Corresponde al nombre o descripción de la cuenta de acuerdo al plan de cuentas emitido por el CONAC.

SALDO INICIAL: Saldo al 31 de diciembre del año anterior a la Cuenta Pública que se presenta.

SALDO FINAL: Importe final del periodo que corresponde.

FLUJO: Diferencia entre el saldo final y el inicial presentados.

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, es un órgano del poder público dotado de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimientos y, en su caso, recursos contra sus resoluciones, además conoce y resuelve las controversias que se susciten entre la administración pública estatal centralizada y paraestatal, municipal y paramunicipal, órganos autónomos o con autonomía técnica y los particulares; y de las resoluciones que se dicten por autoridades competentes en la aplicación de las leyes en la materia; además, se encuentre facultado para imponer en los términos que dispongan las leyes de responsabilidades administrativas aplicables, las sanciones a los servidores públicos estatales, municipales y de órganos autónomos por responsabilidad administrativa grave, así como a los particulares que intervengan en actos vinculados con estas faltas, con independencia de otro tipo de responsabilidades, las sanciones económicas; inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas; el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados a la hacienda pública o a los entes públicos estatales o municipales; a las personas morales que serán sancionadas en los términos antes citados, cuando los actos vinculados con faltas administrativas graves sean realizados por personas físicas que actúen a nombre o representación de la persona moral y en beneficio de ella.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero se integra por una Sala Superior, que funcionara en Pleno, el Órgano Interno de Control y las Salas Regionales necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones; estas últimas podrán aumentarse cuando el servicio lo requiera a juicio de la Sala Superior conforme a la disponibilidad presupuestal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

Este órgano jurídico se encuentra actualmente devengando el presupuesto de egresos asignado por el H. Congreso del Estado, ministraciones transferidas quincenalmente por la Secretaría de Administración y Finanzas. El recurso fue destinado para la dispersión de la nómina quincenal, así como el pago de los terceros institucionales y no institucionales, entero de retenciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el pago del 2% Estado sobre remuneraciones al personal, además de liquidar lo correspondiente a Servicios Generales, la adquisición de material de limpieza y sanitización derivado del Virus COVID-19

3. Autorización y antecedentes:

Se informará sobre:

a) Constitución del Ente y principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2019.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero fue creado el 07 de Julio de 1987. El decreto del 27 de mayo de 2015 creó el Sistema Nacional Anticorrupción en el artículo 113 Constitucional, el cual ordenaba la homologación de las leyes estatales a las federales por lo que se le asignaron nuevas competencias a los Tribunales Contenciosos Administrativos siendo renombrados a Tribunal de Justicia Administrativa.

En fecha 21 de junio del 2017, el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus facultades que le confieren los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y 18 fracción I y 20 fracción II y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 08, remitió para su trámite legislativo correspondiente la Iniciativa con Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero.

Con motivo del proceso de transición administrativa, a efecto que se dé cumplimiento a los artículos 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, No. 467, publicada en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 18 de Julio de 2017, la cual entro en vigor a partir del día primero de enero 2018, que establecen la autonomía que tiene el Tribunal para ejercer directamente su presupuesto, adecuación y ajustes al mismo.

El Artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal nos señala la nueva estructura de este Órgano jurisdiccional. En el año 2019 y derivado de las competencias y atribuciones del Tribunal se crearon tres unidades que son las siguientes: Unidad de Investigación, Unidad Sustanciadora y la Unidad de Evaluación del Desempeño.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social y principales actividades.

El objetivo principal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero es el de establecer un sistema eficiente e imparcial de procuración e impartición de justicia, que corresponda a un estado moderno y democrático.

b) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dada de alta la entidad ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad, etc.).

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

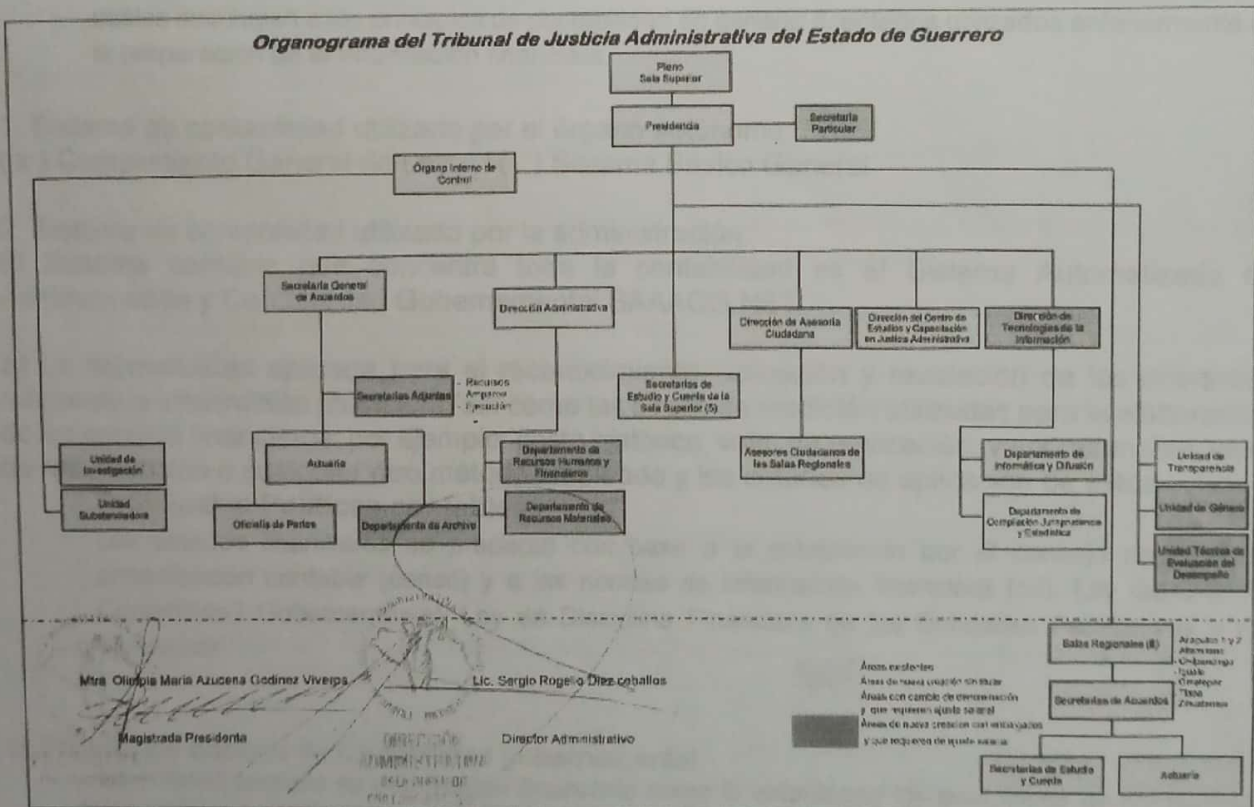
El Régimen ante el cual está dado el alta el Tribunal de Justicia Administrativa es Personas morales con fines no Lucrativos y su actividad económica es la Administración pública estatal en general

- c) Consideraciones fiscales del ente: obligaciones fiscales (contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Las obligaciones fiscales de este Órgano jurídico es la Declaración Informativa mensual de proveedores, presentación de la declaración y entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios del régimen de las personas morales con fines no lucrativos y presentación de la declaración; y entero de la Remuneración al trabajo personal 2% Estado.

Derivado de los terceros institucionales y no institucionales se realiza la retención y entero de las aportación del trabajador y la aportación patronal ante las siguientes instituciones: Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSSPEG), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero Suspeg, además de la retención y entero del Juicio mercantil en contra del C. Fausto Valente, empleado de este Órgano Jurídico.

- d) Estructura organizacional básica. –



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplicable

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo con lo siguiente:

Si () No ()

Los estados financieros se preparan con base a la normatividad vigente emitida por el consejo nacional de armonización contable (conac), principalmente a los establecido en la ley general de contabilidad gubernamental, postulados básicos de contabilidad funcional del gasto, clasificación programática, clasificador por tipo de gasto, clasificador por objeto del gasto, clasificador por fuentes de financiamiento, clasificador por rubro de ingreso, plan de cuentas, manuales, etc.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos con la normatividad emitida por CONAC y la Auditoría Superior del Estado de Guerrero y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

De manera supletoria, se aplican las normas de información financiera (nif), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. las cuales sustentan a los principios de contabilidad en general aceptados utilizados anteriormente en la preparación de la Información financiera.

1. Sistema de contabilidad utilizado por el órgano autónomo:

() Cumplimiento General de Ley () Sistema Básico General

2. Sistema de contabilidad utilizado por la administración:

El Sistema contable que concentra toda la contabilidad es el Sistema Automatizada de Administración y Contabilidad Gubernamental SAAACG.NET

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de estos.

Principales Políticas contables.

Los estados financieros se preparan con base a lo establecido por el consejo nacional de armonización contable (conac) y a las normas de información financiera (nif), Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental.

La entidad preparo su información financiera como lo establecen los postulados de contabilidad gubernamental, emitido por el consejo nacional de armonización contable (conac).

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

La contabilidad está preparada en un marco conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesadas en las finanzas públicas.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permite la obtención veraz, clara y concisa.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

La entidad y como se ha mencionado en párrafos anteriores, aplico de manera supletoria las normas de información financiera (nif), emitidas por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de información financiera, A.C. las cuales sustituyen a los principios de contabilidad generalmente aceptados, utilizados anteriormente en la preparación de la información financiera

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

***Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:**

Los registros contables de la entidad se llevaron a cabo con base acumulativa.

El ingreso devengado, al momento que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamiento y otros ingresos.

El gasto devengado, momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

***Plan de implementación:**

La entidad ha adoptado la normatividad establecida por la ley general de contabilidad gubernamental, en cuanto a implementar la política del gasto devengado y el ingreso devengado.

***Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:**

Los principales cambios en las políticas de la entidad para poder cumplir con la normatividad antes señalada han sido a través de la capacitación constante de los servidores públicos que tienen que ver principalmente con la adquisición de bienes y servicios, la contratación de la obra pública y la captación de los ingresos, tanto propios como federales.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

También a través de memorándum al personal, notificándoles los cambios en cuanto a la política de adquisiciones y captación de recursos y de esta manera preparar los estados financieros apegado a lo que establece el conac.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) **Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos y consecuentemente no incluyen los efectos de la inflación en la propiedad y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, inventarios y de patrimonio, de conformidad con los lineamientos contenidos en la nif b10 de las normas de información financiera y sus documentos de adecuaciones emitidos por el consejo mexicano para la investigación y desarrollo de normas de información financiera a.c. los que no tienen efectos fiscales.

- b) **Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

De acuerdo con lo señalado en la Nif D-3, beneficios a los empleados, es necesario que se determine y cuantifique el pasivo actuarial correspondiente a favor de estos. La Secretaría de Finanzas y Administración transfiere la cantidad global de la nómina a este órgano jurisdiccional y a su vez es transferida a cada uno de los trabajadores que integra el Tribunal de Justicia Administrativa

- c) **Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo:
No aplicable.

- d) **Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo:

- Primas de antigüedad

Los pagos que se ejecutan por este concepto se aplican directamente a los resultados del ejercicio.

- Indemnización al Personal.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

Los pagos que se efectúan por este concepto se aplican directamente a los resultados del ejercicio.

• Participación de los trabajadores en el aguinaldo.

El aguinaldo es un derecho adquirido por los trabajadores al cual tienen derecho en el mes de diciembre, de conformidad a la ley federal del trabajo.

• Pasivos contingentes.

Por indemnización al personal, el proveniente de diversas obligaciones por concepto de indemnizaciones a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la ley federal del trabajo, no se ha determinado el pasivo máximo por este concepto.

• Prima de antigüedad.

De acuerdo con lo establecido por la ley federal del trabajo, los empleados y trabajadores de planta tienen derecho a una prima de antigüedad equivalente a 15 días de salario por cada año de servicio (el salario diario computable, no deberá exceder del doble del salario mínimo vigente), siempre que hayan cumplido 15 años de servicio por lo menos, cuando se retiren voluntariamente, no siendo necesario este requisito en caso de muerte, invalidez, separación

e) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

La entidad adoptó las políticas en materia de contabilidad gubernamental de conformidad a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental y a la normatividad establecida por el consejo estatal de armonización contable.

f) Reclasificación: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se registró una reclasificación en la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores 2018, debido al registro de una fianza del día 24 de abril 2018 N° Exp. TCA/SRA/II/568/2010 depositada erróneamente a la cuenta de Multas con fecha 21 de febrero se afectó la cuenta ya que estaba considerada como ingreso del ejercicio fiscal 2018.

g) Depuración y cancelación de saldos:

Se tomó la decisión de dar de baja 2 bienes muebles que estaban registrados como parte del activo de este órgano jurídico debido a que su costo unitario de adquisición no es superior a 70 veces el valor diario de la UMA.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

a) Pasivos en moneda extranjera.

La entidad no celebró operaciones en moneda extranjera

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

		2020	2019
1.-	Bienes Muebles	43 616.00	5 312.58
	Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información.	43 616.00	5 312.58
4.-	Depreciaciones	0.00	-779.18
	Total	43 616.00	4 533.40

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
No aplicable

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplicable

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
No aplicable

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
No aplicable

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
No aplicable

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
No aplicable

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

No aplicable

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplicable

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplicable

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

LEY DE INGRESOS	2020	2019
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	100 896 900	78 989 300.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	54 222 263.18	5 013 489.80
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	79 486.33	767 415.97
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	43 754 123.15	74 743 226.17
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	43 754 123.15	74 743 225.82

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

Se informará lo siguiente:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

No aplicable

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

No aplicable

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplicable

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Para esta entidad, se ha establecido la implementación de un sistema de control interno que incluye todas las áreas del organismo.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Partiendo desde el punto de vista que el control interno es un proceso efectuado por la alta dirección de la administración y el resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

14. Información por Segmentos:

Esta entidad revela en su información financiera de manera segmentada los diferentes fondos y programas que se manejen, proporcionando así, información financiera por fondos tal como lo establece el consejo nacional de armonización contable (conac).

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgos y crecimiento potencial de la entidad.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No aplicable

Informe del 01 de enero al 30 de junio 2020.

16. Partes Relacionadas:

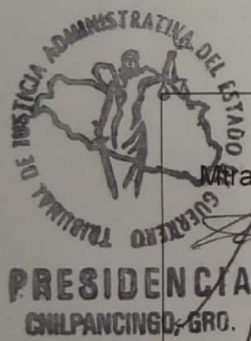
Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No aplicable.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

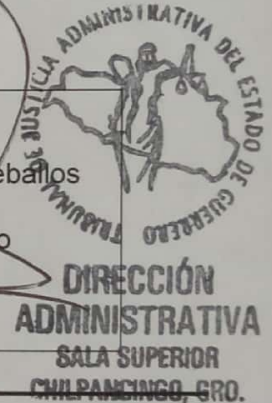
La administración de la entidad es responsable de la elaboración y mantenimiento de los estados financieros.

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor”



Mra. Olimpia María Azucena Godínez Viveros
Magistrada presidente

Lic. Sergio Rogelio Díaz Ceballos
Director Administrativo



Recomendaciones

Nota 1: Las notas de Gestión Administrativa sólo se presentarán en medio digital, las notas que no estén contempladas en el formato se agregarán libremente al mismo.

Nota 2: Notas de Gestión Administrativa deberá llenar todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en algún apartado se debe indicar con la leyenda «No aplica»